

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Septiembre de 2.005

787/05

Expte. N° 14.039/04

VISTO:

La presentación de su Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Natalia Beatriz Panza, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al respectivo Informe evaluado, a la alumna Natalia Beatriz PANZA, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos según se detalla a continuación :

PRÁCTICA PROFESIONAL

Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos -Plan de Estudio 2.000


Alumna : Natalia Beatriz PANZA LUN° 303.449
Empresa : SALTA REFRESCOS S.A. - Salta-Capital
Período : 7 de Marzo al 9 de Abril de 2.005 (Aprox. 216 horas)

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico señor Argentino Morales.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA